

ACTA No. 51 SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO 2023.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15:00 horas del día 10 de marzo de 2023, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **Quincuagésima Primera** sesión, de carácter **Ordinaria**, convocada formalmente por la Licda. María Leticia Vázquez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento la C. Licda. Ashley Mariana Tobías Pérez, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. I, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los Licda. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional, Licda. Anaís Martínez Ovalle, los CC. C. José Darío Silos Mata, Ing. Arturo Sánchez López, Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, C. Francisco Gerardo Vázquez Torres, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente, instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista.
- II. Comprobación del Quorum Legal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden día.
- IV. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Financiero correspondiente al mes de febrero de 2023.
- V. Presentación, análisis discusión y en su caso aprobación del incremento salarial del 4.0 % para el ejercicio fiscal 2023, de los trabajadores sindicalizados, así como la totalidad de los empleados al servicio del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., y de las dietas que perciben los integrantes del Honorable Cabildo.
- VI. Presentación, análisis discusión y en su caso aprobación de un incremento salarial para el Honorable Cabildo, Secretaria General, Tesorera Municipal, Contralor Interno, así como Directores y Coordinadores de este Municipio de Cerritos, S.L.P.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura.

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose Lic. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Anaís Martínez Ovalle, los CC. C. José Daría Silos Mata, Ing. Arturo Sánchez López, Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, C. Francisco Gerardo Vázquez Torres y C. Leticia Ríos Martínez, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- La C. Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Financiero correspondiente al mes de febrero de 2023.** En uso de la voz la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez Secretaria General del H. Ayuntamiento hace el llamado a la L.A. Cristal García González; acto seguido se otorga el uso de la voz a la Tesorera Municipal, comienza y expone el informe que nos ocupa, una vez que concluyo, se pone a consideración de los integrantes de cabildo, se procede a su votación, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD**, se agregan al apéndice de esta acta el informe financiero correspondiente al mes de febrero del presente año.

4.- **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del incremento salarial del 4.0% para el ejercicio fiscal 2023, de los trabajadores**

Leticia Dios MHZ

Francisco Gerardo Vázquez Torres

sindicalizados, así como de la totalidad de los empleados al servicio del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., y de las dietas que perciben los integrantes del Honorable Cabildo. En uso de la voz la Secretaria General refiero que de acuerdo al boletín 001/2023 de la Secretaria del Trabajo y Previsión social donde publica 01 de enero 2023 el salario mínimo, así como del convenio que se tiene con el Sindicato de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento, de realizar un incremento cada año, por lo que de acuerdo al oficio emitido por parte de Tesorería Municipal para realizar dicho incremento de acuerdo a la liquides del municipio, es por lo que se pone a consideración de este H. Cabildo; mas sin embargo es importante hacer el llamado a la L.A. Cristal García González, Tesorera Municipal y a la Lic. Edith Karina Alejos Acuña, Directora de Recursos Humanos, quienes plantearan de manera precisa el incremento mencionado, por consiguiente, se les hace el llamado para resolver este punto; a continuación, realizan el siguiente análisis: Que de acuerdo al incremento salarial publicado el 23 de enero de 2023, así como del convenio establecido entre SITESHA y el H. Ayuntamiento, más sin embargo nos encontramos en una incongruencia a solo incrementar este porcentaje del 4% sobre el sueldo diario bruto. Por lo anterior lo primero que este H. Ayuntamiento debe de realizar y de acuerdo al salario mínimo que regirá al país por la cantidad de 207.44 pesos diarios, nosotros como institución estamos obligados primeramente a la nivelación de este salario a todos los trabajadores que tengan percepciones inferiores a este decreto, una vez realizado este procedimiento se deberá de ejecutar el 4% de incremento solamente a los trabajadores del sindicato (SITESHA) y demás trabajadores al servicio del ayuntamiento como lo son de base y contrato, dejando fuera a los integrantes del H. Cabildo, Secretaria General, Tesorera Municipal, Contralor Interno, Director de Seguridad Publica, Secretario Particular así como los Directores y Coordinadores de las diferentes áreas de la administración pública de este Municipio de Cerritos S.L.P. Así mismo cabe señalar que el aumento del 4% deberá ser sobre el sueldo diario bruto aplicado.

Una vez escuchado los argumentos de la Tesorera Municipal así como de la Directora de Recursos Humanos, los integrantes del cabildo y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando **aprobado por UNANIMIDAD**, realizar primeramente la nivelación de salario a todos los trabajadores que tengan percepciones inferiores al salario mínimo, posteriormente realizar el incremento del 4% del salario diario bruto y retroactivo a enero, únicamente a los trabajadores sindicalizados y demás trabajadores como lo son de base y de contrato al servicio del ayuntamiento exceptuando a los integrantes del H. Cabildo, Secretaria General, Tesorera Municipal, Contralor Interno, Director de Seguridad Publica, Secretario Particular así como los Directores y Coordinadores de las diferentes áreas de la administración pública de este Municipio de Cerritos S.L.P. Gírese los correspondientes oficios al Síndico Municipal y Recursos Humanos. **Por lo anterior se solicita se giren de manera inmediata los oficios para realizar la modificación al tabulador salarial para el ejercicio fiscal 2023 para su publicación correspondiente.**

5.- **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del incremento salarial para el Honorable Cabildo, Secretaria General, Tesorera Municipal, Contralor Interno, así como de los Directores y Coordinadores de este Municipio de Cerritos S.L.P.** En uso de la voz la secretaria general manifiesta que de acuerdo a este punto sobre el incremento salarial a los integrantes del Honorable Cabildo, Secretaria General, Tesorera Municipal, Contralor Interno, Secretario Particular así como de los Directores y Coordinadores de este Municipio de Cerritos S.L.P., se realizaron reuniones consecutivamente sobre el incremento mencionado, obteniendo información por parte de la Dirección de Recursos Humanos, por su servidora así como de la misma presidenta, llegando a

Leticia Rosales

Francisco Gerardo Vázquez Torres

la conclusión de que se debe de realizar un incremento salarial, toda vez que como se ha venido dando un esfuerzo extra por parte de los mencionados, atendiendo a la ciudadanía en todo momento, dando de sí mismos un esfuerzo más de su servicio a la población, tal y como se han dado cuenta de las obras y diferentes actividades durante la administración, pero de igual forma es importante manifestar que los mencionados servidores tienen un responsabilidad de cada una de sus áreas, marcando una diferencia y un nivel jerárquico en el que debe de haber entre los demás trabajadores ya que algunas secretarías ganan más que los propios directores sin tener alguna responsabilidad, por lo que la propuesta a un incremento sería de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales brutos a los integrantes del Honorable Cabildo, Secretaria General, Tesorera Municipal, Contralor Interno, Director de Seguridad Publica, Secretario Particular así como de los Directores y Coordinadores de este Municipio de Cerritos S.L.P.

En seguida se hace el llamado a la Tesorera Municipal y a la Directora de Recursos Humanos para respaldar dicha propuesta, por consiguiente hacen uso de las voz las mencionadas directoras manifestando en primer lugar por parte de la Lic. Edith Karina Alejos Acuña refiriendo que como directora de recursos humanos me doy cuenta de las diferentes actividades que realizan cada uno de los trabajadores referentes a este punto, confirmando su actividad a través del reloj checador, bitácoras de salida y permisos que pudieran presentar para su autorización, mencionando que muchos de ellos no toman sus vacaciones precisamente por no dejar desentendida su área, por lo que a mi consideración es congruente este incremento salarial toda vez que por su nivel no pueden recibir compensación o remuneración alguna. Enseguida hace uso de la voz la L.A. Cristal García González, Tesorera Municipal quien refiere que de acuerdo al oficio presentado ante mi área para informar si tenemos la liquides de solventar el incremento salarial a los trabajadores mencionados en este punto, informando que la administración si cuenta con la liquides económica para ejecutar la propuesta de \$2,000.00 dos mil pesos mensuales brutos.

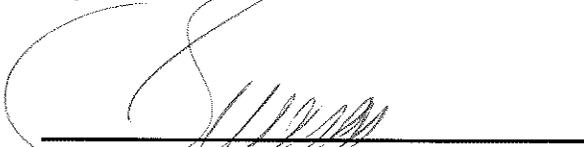
Una vez escuchado los argumentos de la Tesorera Municipal, así como de la Directora de Recursos Humanos, los integrantes del cabildo y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando **aprobado por UNANIMIDAD, el incremento salarial por la cantidad de \$2,000.00 pesos dos mil pesos mensuales brutos y retroactivo al mes de enero, al Honorable Cabildo, Secretaria General, Tesorera Municipal, Contralor Interno, Director de Seguridad Publica, Secretario Particular así como de los Directores y Coordinadores de este Municipio de Cerritos S.L.P., por lo anterior se solicita se giren de manera inmediata los oficios para realizar la modificación al tabulador salarial para el ejercicio fiscal 2023 para su publicación correspondiente.**

6.- Asuntos Generales. En uso de la voz la Presidenta Municipal realiza una cordial invitación toda vez que viene la Directora Nacional de DIF así como la Presidenta del DIF Estatal el día 11 de marzo del presente año en punto de las 11:00 horas en la Unidad Básica de Rehabilitación. De igual forma se le hace una invitación el día 14 de marzo de los presentes al arranque de obra del bulevar que comprenderá del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) hasta el fraccionamiento los pinos, teniendo la visita de nuestro Gobernado el Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Mtro. Guadalupe Torres Sánchez, Lic. Juan Ignacio Segura Morquecho, presidentes municipales y diputados federales, por lo que es importante su presencia a esta gran obra de trascendencia. El miércoles 15 de marzo de este año nos hacen entrega del contrato de comodato por parte de KANSAS CITY SOUTHERN DE MEXICO S.A., sobre la Estación del Ferrocarril y de igual forma de las llaves del inmueble.

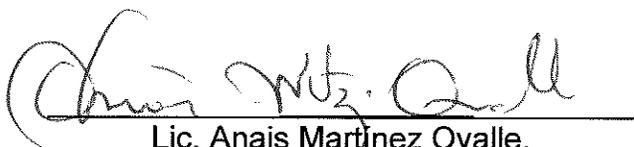
Leticia Prios MHT

Francisco Gerardo Vazquez Torres

7.- **Clausura.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 20:45 del día 10 de marzo de 2023, la Lic. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., da por clausurada la Sesión Ordinaria, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez.



Lic. María Leticia Vázquez Hernández
Presidenta Municipal Constitucional

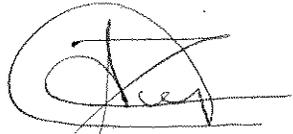


Lic. Anais Martínez Ovalle.
Síndico Municipal

REGIDORES



C. José Darío Silos Mata
Primer Regidor



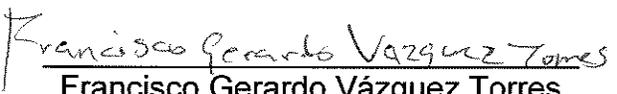
Ing. Arturo Sánchez López
Segundo Regidor



Lic. Ruth Liliانا Castillo Montelongo
Tercera Regidora



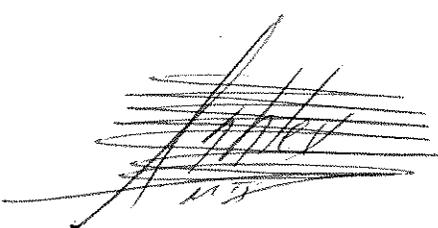
Prof. Víctor Gregorio Alvarado
Hernández
Cuarto Regidor



Francisco Gerardo Vázquez Torres
Quinto Regidor.



C. Leticia Ríos Martínez
Sexta Regidor



Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez
Secretaria General del H. Ayuntamiento.